

## La agenda 2006 de Naciones Unidas en la política exterior de Colombia - Una aproximación -

El presidente Álvaro Uribe se dirigió a la 61ª Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York el pasado 21 de septiembre. Cada año los Jefes de Estado del mundo exponen en este foro sus ideas y preocupaciones sobre la situación mundial y de sus países. ¿Qué ideas presentó el presidente Uribe al resto de los países? ¿Cuáles son los temas más preocupantes en la agenda del mundo? ¿Qué concepto le merecen esos temas a nuestras autoridades de política exterior? Son preguntas que surgen de manera natural en el ámbito académico, las cuales nos hemos propuesto responder en este primer *Comentario OPEC*, con el ánimo de divulgar más ampliamente los temas de la política exterior colombiana, ofrecer criterios de valoración y análisis al público y enriquecer el debate sobre la agenda internacional de nuestro país.

Desde su fundación en 1945 la Organización de las Naciones Unidas -ONU- ha ocupado su atención en los problemas de la paz y la seguridad internacional, la promoción del desarrollo económico y social de los países y la protección de los derechos humanos en el mundo. Esta agenda se amplió considerablemente en los años noventa al multiplicarse los conflictos internos en África, los Balcanes, el Cáucaso, etc., la agudización de la pobreza en muchos países, la preocupación por el estado del medio ambiente y la gravedad de las emergencias humanitarias, entre otros temas. Estos son algunos de los temas de la Asamblea General de la ONU, el mayor espacio de discusión y diálogo de los problemas mundiales, en la búsqueda de criterios comunes, programas de cooperación y compromisos jurídicos que posibiliten la acción de la comunidad internacional.

Según la dinámica de la organización, cada año el Secretario General presenta a la Asamblea un panorama sobre la situación en el mundo y la labor de la organización en su último año, apoyada en el servicio de 30.000 funcionarios civiles y un presupuesto anual de 10.000 millones de dólares, cuyo 70% financia las operaciones de mantenimiento de la paz (véase documento A/61/1). En la época de la globalización, el actual Secretario Kofi Annan reivindica el papel protagónico de los Estados en la conducción de las relaciones internacionales y señala los problemas de carácter colectivo que ningún Estado – ni siquiera el más poderoso – podría resolver por sí solo. Después de 10 años en el cargo, Kofi Annan culminará su gestión en la Secretaría el 31 de diciembre. Por ello, la elección del nuevo Secretario es uno de los temas de mayor interés en la agenda de este año.

La Asamblea General constituye la máxima expresión de la diplomacia multilateral de nuestro tiempo, en donde convergen todos los temas políticos, de seguridad, económicos, sociales y jurídicos del mundo. En este ambiente, cada Estado se esfuerza por guiar las acciones de la organización en el sentido conveniente a su interés nacional, valiéndose del apoyo de países con intereses afines. De allí surgen coaliciones como el Movimiento de Países No Alineados, el Grupo de los 77, países amigos de la reforma de las Naciones Unidas, etc.

En su presentación a la Asamblea, el presidente Uribe informó a los países del mundo sobre los logros de su política de seguridad democrática, incluida la desmovilización de paramilitares, la erradicación de cultivos de coca y la lucha contra el terrorismo. Así mismo, destacó el proceso democrático que lo reeligió en el cargo presidencial y su compromiso para lograr las metas sociales del Milenio. Véase texto completo en <http://www.presidencia.gov.co/prensa>. Si bien es necesario referirse a la situación doméstica, el presidente pudo haber expresado la solidaridad de Colombia con los pueblos que padecen pobreza en África, son víctimas de conflictos en el Medio Oriente y construyen regímenes democráticos en Asia central. Pudo haberse referido también a los problemas sociales que compartimos con los países en desarrollo. Si no lo hizo, fue tal vez porque el conflicto interno ha recortado nuestra visión del mundo externo, las críticas a nuestra política de derechos humanos nos ha vuelto cautos para hablar y, en todo caso, la política externa sigue siendo la visión del presidente más que de la Nación en su conjunto. En todo caso, el mundo quedó enterado de que el programa Guardabosques ya cobija a 43.000 familias campesinas.

### Elección del nuevo Secretario General

La importancia del Secretario General deriva de su papel como principal administrador del sistema ONU -6 órganos principales, 15 agencias especializadas, incontables fondos y programas-. Pero también deriva del peso político, diplomático y moral de su gestión. El margen de maniobra que tiene puede ser a veces limitado debido al poder de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, pero su voz

representa el clamor de muchos pueblos de la Tierra a favor de la paz, la esperanza y la dignidad humana.

Existe amplio consenso de que el sucesor de Kofi Annan provenga de Asia, de conformidad con un arreglo informal de rotación geográfica que permitió la elección del actual Secretario proveniente de África, y en los años ochenta la elección del latinoamericano Javier Pérez de Cuéllar. Para el cargo se han inscrito candidatos de seis naciones: Corea, India, Tailandia, Jordania, Sri Lanka y Afganistán, e incluso de un país no asiático, la presidenta de Letonia. La calidad personal de los candidatos tanto como el apoyo político que los respalda serán críticos para el primer examen por parte de los 15 miembros del Consejo de Seguridad. Allí los cinco miembros permanentes, Estados Unidos, Rusia, Gran Bretaña, Francia y en particular China, tendrán el mayor peso en la selección del nombre que deberá presentarse a la Asamblea General para su ratificación. Colombia no tendrá mayor espacio de acción en esta decisión.

Este año se ha visto una mayor apertura en el debate para hacer la selección. Los candidatos más opcionados son **Ban Ki Moon**, Ministro de Relaciones Exteriores de Surcorea y **Shashi Taroor**, ciudadano Indio y actual Jefe de información pública de la ONU. Sin embargo, a última hora podría surgir un candidato por fuera de la baraja, que contara con el apoyo tanto de China como de los Estados Unidos; el mayor contribuyente de la organización y quien deberá velar porque su nombre tenga aceptación en los círculos de Washington. Para un seguimiento a la política detrás de la elección véase [www.unsg.org](http://www.unsg.org).

### Elecciones al Consejo de Seguridad

El Consejo de Seguridad enfrenta en la actualidad grandes retos para la paz y seguridad del mundo: el retiro israelí del Líbano, las sanciones anunciadas a Irán, el proceso de paz en Palestina, la reconstrucción de Irak, las atrocidades en Sudán, etc. En total, 65.000 soldados con sus tradicionales Cascos Azules y observadores militares de la ONU, 7.500 policías y 15.000 civiles, prestan servicio en diferentes puntos de conflicto en el mundo.

Cada año, la Asamblea renueva cinco de los diez miembros no permanentes del Consejo, uno de los cuales proviene de América Latina. Este año, Venezuela y Guatemala compiten por el puesto regional. El primero apoyado en la retórica chavista y sus petrodólares y el segundo, con el patrocinio de Estados Unidos y sus aliados, incluido Colombia. El número de apoyos de cada país es un secreto bien guardado en las Cancillerías, aunque ambos dicen tener los 128 votos necesarios para ganar, es decir, dos terceras partes de los miembros de la Asamblea.

No se descarta un impasse similar al que enfrentó Colombia frente a Cuba en 1979, tan sólo solucionado después de 68 votaciones, el retiro de ambos países y el nombramiento de un tercero: México. Este año podrían darse sucesivas votaciones hasta que la balanza se incline por el más fuerte, Venezuela. Sería un duro golpe para EE.UU. y quizá caldearía aun más los debates al interior del Consejo de Seguridad. Cabe especular si Venezuela cobrará la falta de apoyo de Colombia pidiendo la inscripción de la situación de nuestro país en la agenda del Consejo.

### Reforma de las Naciones Unidas

Las transformaciones del sistema internacional en los años noventa, hicieron surgir muchos interrogantes sobre la capacidad de gestión y de respuesta del sistema de las Naciones Unidas, tanto en cuestiones de paz y seguridad como de ayuda al desarrollo. Las tragedias de Ruanda y Srebrenica, la inacción ante el problema palestino, la acción unilateral de Estados Unidos en Irak, entre otros, desataron fuertes críticas contra la organización mundial.

La reforma del sistema, incluida la democratización del Consejo de Seguridad, empezó a sentirse agudamente. En marzo de 2005, el Secretario General propuso una serie de medidas tendientes a reformar la ONU, véase [www.un.org/spanish/reforma/](http://www.un.org/spanish/reforma/). Una de las innovaciones de mayor impacto estaba ligada a la ampliación del Consejo de Seguridad para que pasara de tener 15 miembros a 24, sin que los nuevos miembros permanentes gozaran del poder de veto. La cuestión ha entrañado disensos sobre los países llamados a representar a África, Asia y América Latina en el consejo ampliado. Un buen número de países en nuestra región (que no incluye a Colombia) reconoce la aspiración del Brasil a una silla permanente, pero los

casos de Asia y África han tenido mayores vicisitudes. En este punto existe una falta de sintonía entre la visión brasileña y colombiana de los asuntos multilaterales.

Una de las reformas de mayor relevancia adoptada por los Jefes de Estados en 2005 fue la creación del Consejo de Derechos Humanos, que se reunirá de manera permanente en Ginebra y reemplazará la antiguo Comisión en donde tenían asiento países con actuaciones cuestionables de derechos humanos y se hacía un examen de rutina a la situación colombiana. Esta modificación presenta un reto para la diplomacia colombiana en materia de derechos humanos, ya que nuestro país se ha mantenido al margen de participar en estos foros donde se evalúa la situación de otros países, con la esperanza de que otros no se pronuncien sobre la nuestra. Sería preferible cifrar nuestras esperanzas en una mayor protección de los derechos humanos en Colombia y una efectiva aplicación de la ley de justicia y paz a los actores paramilitares.

Finalmente, otra de las transformaciones tiene que ver con las misiones de paz. Una propuesta del Secretario General para crear la Comisión de Consolidación de la Paz con el objeto de apoyar a los países que atraviesan una fase de posconflicto, fue ampliamente aceptada y está en funcionamiento. Por otra parte, avanza la propuesta para abrir espacio a la acción de la ONU en situaciones de emergencia humanitaria, bajo la doctrina de la *responsabilidad de proteger*. Hasta el momento, la Carta prohíbe la intervención en “asuntos que esencialmente se encuentran dentro de la jurisdicción interna de un Estado”. No obstante, muchos países han empezado a aceptar la necesidad de intervenir para proteger a las víctimas de los conflictos en donde un Estado no tiene los medios o la voluntad de hacerlo. Este es un tema que no debería estar ausente en los debates sobre la política multilateral de Colombia.

### Lucha contra el terrorismo

El terrorismo ha ocupado la atención de la Asamblea General desde 1969 cuando se elaboró la primera de 13 convenciones internacionales contra ciertos actos de terrorismo internacional, incluida una sobre el terrorismo nuclear suscrita en 2005. Sin embargo, todavía no se ha elaborado un texto de aceptación universal sobre el terrorismo en su forma más amplia, ya que persisten hondas diferencias sobre la definición de *terrorismo*. ¿Deben calificarse como tales los actos

violentos cometidos por pueblos que luchan por su independencia, por ejemplo Palestina? ¿Deben excluirse actos violentos cometidos por un Estado, por ejemplo Israel en el Líbano?

A raíz de los ataques contra las Torres Gemelas, el Consejo de Seguridad se ocupó directamente del asunto, estableciendo varios comités de lucha antiterrorista y adoptando una resolución de carácter obligatorio para todos los Estados (S/RES/1373 del 28 de septiembre de 2001). En esta se pidió a todos los países vigilar las transacciones financieras y no permitir la actividad de grupos terroristas en sus territorios. Se creó además la obligación de rendir informes nacionales al Consejo sobre la adopción de estas medidas. Véase [www.un.org/spanish/terrorismo/index.html](http://www.un.org/spanish/terrorismo/index.html)

Más recientemente, la 60ª Asamblea General actuó a iniciativa del Secretario Kofi Annan y aprobó el 8 de septiembre una estrategia mundial contra el terrorismo (A/RES/60/288). Ésta condenó al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, como ya lo había hecho la Cumbre de Jefes de Estado en el año 2005, e instó a los Estados a impedir el uso de su territorio para organizar actividades terroristas contra otros Estados. También incluye medidas tendientes, entre otras cosas, a disuadir la comisión de actos terroristas, dificultar el acceso de los terroristas a los medios de comunicación, desarrollar la capacidad de defensa de los Estados y defender los derechos humanos en el contexto de la lucha antiterrorista. A su vez, se urgió la cooperación internacional mediante medidas de extradición, procesamiento judicial, intercambio de información y fortalecimiento institucional.

Aplicadas a la letra, estas medidas podrían servir a Colombia para exigir mayor colaboración a los países vecinos en la lucha contra el terrorismo. El problema radica, sin embargo, en que estos Estados no comparten la calificación de terroristas dada a los miembros de movimientos insurgentes colombianos y no existe un tribunal de última instancia en donde se puedan dirimir diferencias de esta naturaleza. Por lo tanto, debe acudir a la diplomacia y al diálogo político para obtener la colaboración de los vecinos.

### Lucha Mundial contra las Drogas Ilícitas

El problema de las drogas ilícitas ha adquirido progresivamente un carácter global que compromete la

acción de todos los países. Este es un flagelo que vincula a países productores, consumidores y aquellos convertidos en rutas de tránsito. Según el Informe Mundial de Drogas existen 200 millones de consumidores en el mundo, jóvenes en su mayoría. Colombia es el mayor cultivador de coca en el mundo que sirve de materia prima de la cocaína. Cultiva un 54% del total, seguido por Perú con el 30% y Bolivia con el 16%. Otros países como Myanmar, Afganistán y Tailandia en Asia son los mayores productores de amapola, materia prima de la heroína. Véase [www.unodc.org/unodc/world\\_drug\\_report.html](http://www.unodc.org/unodc/world_drug_report.html)

Naciones Unidas, como principal escenario de acción multilateral, ha logrado movilizar a la mayoría de países del mundo en la lucha contra las drogas, con base en tres convenciones que fiscalizan el comercio legítimo de sustancias psicoactivas, promueven la cooperación de los países en la lucha antidrogas y fijan el marco jurídico de la acción internacional. La Comisión de Estupefacientes con sede en Viena es el órgano técnico y político encargado de llevar a la práctica las declaraciones y resoluciones de Naciones Unidas en esta materia. De gran importancia para Colombia ha sido la Declaración Política emitida por la Asamblea Extraordinaria de 1998, la cual reconoció que las *“medidas de lucha contra el problema de las drogas son una responsabilidad común y compartida que exige un enfoque integral y equilibrado”*. Allí se fijaron compromisos para los años 2003 y 2008 en materia de blanqueo de dinero, delincuencia organizada, reducción de la demanda, erradicación de cultivos, drogas sintéticas y control de precursores. Véase [www.unodc.org/unodc/index.html](http://www.unodc.org/unodc/index.html)

Colombia se apoya en la ONU como el principal escenario de interlocución con el resto del mundo en relación con la lucha antidrogas. En los últimos dos años, el país ha tratado de mostrar el vínculo que existe entre el tráfico de drogas ilícitas y el *terrorismo*, y así lo reconoció la resolución aprobada por la Asamblea General en 2005. Interesa además que el organismo mundial asigne recursos suficientes y predecibles a apoyar los programas de desarrollo alternativo, como son el de guardabosques o los de siembra de palma aceitera en Colombia, que forman parte de la estrategia de erradicación de cultivos ilícitos. El país tiene un firme compromiso con la erradicación total de cultivos, la aplicación de programas exitosos de desarrollo alternativo y la lucha contra el tráfico y el blanqueo de

dinero, con lo cual evidencia una cabal comprensión de la problemática de las drogas.

La posición de Colombia en la Asamblea General de 2006 deberá hacer hincapié en la importancia de destinar mayores recursos financieros a los programas de desarrollo alternativo, conforme al principio de la responsabilidad compartida. De esta manera, se apoyarán los esfuerzos de las comunidades campesinas en aquellas áreas del país donde hay ausencia del Estado y presencia de grupos armados ilegales.

### Seguridad y desarme

Naciones Unidas ha reconocido el desarme como un principio vital para la consecución de su máximo objetivo: el mantenimiento de la paz y la seguridad global. En el informe del Secretario General del año anterior sobre *Un concepto más amplio de libertad* se señaló la proliferación de armas como una de las amenazas globales que impiden a los pueblos del mundo vivir libres del temor en los actuales tiempos. Véase [www.un.org/spanish/largerfreedom/](http://www.un.org/spanish/largerfreedom/)

Las armas del mundo se dividen básicamente en dos categorías: armas de destrucción en masa (nucleares, químicas y biológicas) y armas convencionales (pesadas o ligeras). Las armas nucleares son objeto de vigilancia y control, en especial del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares -TNP-, vigente desde 1970 y mediante el cual los países que no tenían armas atómicas se comprometieron a utilizar la energía nuclear exclusivamente con fines pacíficos. Aquí radica el corazón de las diferencias con Irán, del cual se sospecha que aspira a desarrollar armas nucleares, y cuyo caso será ampliamente debatido en la 61ª Asamblea. El Organismo Internacional de Energía Atómica -OIEA- de cuyo consejo directivo forma parte Colombia, es el encargado de velar por la aplicación de este importante tratado.

Otras armas de destrucción en masa que preocupan a los miembros de la ONU son las armas químicas y biológicas, cuya fabricación está prohibida mediante tratados de 1972 y 1992, respectivamente. Estas armas combinan su poder letal con su facilidad de transportarse de un país a otro por grupos terroristas. Razones políticas y prácticas han impedido destruir más allá de 9.600 toneladas de armas químicas de las 70.000

existentes actualmente en el mundo y para las que se ha fijado el plazo de 2012.

Si bien Colombia comparte la preocupación universal por los niveles de armas de destrucción en masa, a nuestro país también le preocupa de manera especial el control del tráfico de armas pequeñas y ligeras, cuya amplia circulación en el mundo aviva los conflictos armados, aumenta los índices de criminalidad y facilita el reclutamiento de menores. Como respuesta a esta realidad, la ONU aprobó en 2001 un “Programa de Acción” en una conferencia presidida por Colombia. Sin embargo, los esfuerzos para restringir el comercio de estas armas encuentran resistencia entre los países productores y aquellos, como Estados Unidos, que reconocen a sus ciudadanos la libertad de adquirir y portar armas.

Colombia se ha ganado un sitio de protagonismo en los debates internacionales sobre armas pequeñas y ha construido un discurso a partir del fundamento de la cooperación y la responsabilidad compartida. Y si bien existen opiniones contrapuestas sobre el porte de armas tanto dentro como fuera del país, Colombia deberá seguir abogando por su control y destrucción. <http://www.un.org/spanish/conferences/smallarms/>

### Actuación de la Corte Penal Internacional

La Corte Penal Internacional es una corte de carácter permanente e independiente en donde se procesa a personas acusadas de los más graves crímenes internacionales: genocidio, crímenes de guerra, de lesa humanidad y el crimen de agresión. Colombia es uno de los 100 países que ha ratificado el Estatuto de Roma – CPI-, véase [www.iccnw.org/espanol/](http://www.iccnw.org/espanol/). Existe interés en nuestro país por la actuación de esta corte debido a los graves crímenes cometidos en el territorio nacional durante el actual conflicto armado. En caso de impunidad o inoperancia de la justicia colombiana, sus autores podrían ser procesados internacionalmente, salvo que hasta el año 2009 rige una moratoria a la cual se acogió Colombia para darse el espacio de negociar un cese de las hostilidades con los grupos armados.

Cada año la Asamblea General recibe un informe de la CPI sobre sus actuaciones. En la actualidad la Corte se ocupa de situaciones en cuatro países africanos: Uganda, República Democrática del Congo, República Centroafricana y Sudán. Resulta interesante el caso de

Uganda, por haberse dictado órdenes de detención contra 5 miembros del *Ejército de Resistencia del Señor*, una organización insurgente cuyos miembros son acusados de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Bastó esta señal de la comunidad internacional para que el ERS aceptara entrar en negociaciones con el gobierno del presidente Museveni y se han visto avances en el proceso de paz. Si bien ninguno de los acusados ha sido detenido, la comunidad internacional seguirá atenta al desenlace de la situación. Por otra parte, el Consejo de Seguridad refirió a la Corte el caso de Darfur en Sudán, ya que una milicia organizada, con apoyo de tropas del gobierno, ha cometido actos de genocidio contra la comunidad local.

Además de las tres investigaciones en curso la CPI analizó la posibilidad de investigar otras 7 situaciones de las cuales dos - Venezuela e Irak - fueron descartadas. En el caso venezolano la Corte declaró que no podía considerar los hechos del golpe del año 2002 por haber ocurrido antes de que la CPI entrara en vigor. A su vez, respecto a los supuestos crímenes contra la oposición consideró que los datos eran imprecisos e inconsistentes, y que los actos denunciados no eran ataques directos contra la población.

### Situación en el Medio Oriente

Desde sus primeros años, la ONU se ha preocupado por la solución de los conflictos en diferentes partes del Oriente Medio: Palestina, Egipto, Líbano e Iraq. Cada año la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros órganos emiten numerosas resoluciones al término de agitados debates entre los países árabes y musulmanes, Estados Unidos, Europa e Israel. En la pasada Asamblea fueron aprobadas 22 resoluciones, en las que se resalta de manera particular los pronunciamientos sobre las negociaciones de paz en Palestina, la protección de los derechos humanos y del DIH, la situación en los territorios ocupados y la ayuda a los refugiados palestinos.

Las negociaciones tendientes a la creación del estado de Palestina, núcleo de algunos de los conflictos en el Medio Oriente, tienen como referente la *Hoja de Ruta para la Paz*, el programa aprobado por el Consejo de Seguridad mediante resolución S/2003/529 de mayo del 2003. Los facilitadores entre Israel y la Autoridad Palestina son el llamado *Cuarteto* integrado por la

ONU, Estados Unidos, Rusia y la Unión Europea. Véase contenido de Hoja de Ruta en [www.un.org/spanish/peace/index.shtml](http://www.un.org/spanish/peace/index.shtml).

Las aspiraciones del pueblo palestino están vinculadas con las de Israel a que se reconozca su derecho a existir dentro de fronteras internacionales aceptadas. La retirada de Israel de los territorios palestinos y la aspiración de ambos pueblos de convertir a Jerusalén en su capital, forman parte de las negociaciones de territorio a cambio de paz que han sido planteadas. Así mismo, está pendiente negociar el retiro de Israel de las alturas del Golán, una posición estratégica que forma parte de Siria. Finalmente, las resoluciones de la Asamblea evidencian preocupación por las difíciles condiciones de vida que padecen los refugiados palestinos y el incumplimiento en el programa de retorno de los desplazados a sus lugares de origen. Los recientes hechos de violencia en territorio del Líbano, sumados a la peligrosa situación de conflicto al interior de Irak y a la disputa por el programa nuclear de Irán, continuarán siendo fuente de las tensiones en el Medio Oriente.

Al interior de la ONU, Colombia no puede sustraerse del debate sobre estas cuestiones de la paz mundial. En años recientes hemos visto cómo nuestro país ha venido modificando su tradicional posición de apoyo a la independencia del pueblo palestino, acercándose a las posiciones de Estados Unidos, influido por una cierta percepción del terrorismo. Los recientes hechos de violencia en el Líbano produjeron una tímida declaración de Colombia lamentando lo ocurrido. En contraste otras cancillerías de América Latina expresaron su solidaridad con las víctimas civiles y su rechazo a los bombardeos israelíes. Por lo tanto, durante la 61ª Asamblea y hacia el futuro, la delegación de Colombia debería tratar de ubicarse en posiciones más cercanas a la que ha sido una política de Estado en defensa de la libre autodeterminación de los pueblos, plasmada en la constitución nacional.

### La asistencia humanitaria de emergencia

La Organización de Naciones Unidas suministra ayuda de emergencia a los países y comunidades afectadas por desastres naturales, tales como las inundaciones, huracanes y terremotos, así como a países que padecen los efectos de conflictos

violentos causados por el ser humano (también llamadas *emergencias complejas*). En ambos casos, su función principal es la de salvar vidas y aliviar el sufrimiento de las personas que buscan protección de las fuerzas de la naturaleza o huyen de los combates entre beligerantes. Véase documento A/61/1 (Supp) .

Los desastres naturales han incrementado su frecuencia, capacidad de devastación y su gravedad. Para el año 2005 aumentaron un 18% frente al año anterior provocando la muerte de 92.000 personas y afectando a unos 157 millones. Véase [www.acnur.org/paginas/index](http://www.acnur.org/paginas/index). En cuanto a las emergencias complejas, África es el escenario de mayor preocupación mundial: la República Democrática del Congo, Sudán y Uganda cuentan con los registros más altos de muertes. Actualmente, existen 8.4 millones de refugiados y 23 millones de desplazados en el mundo, según cifras de la ONU.

La prestación de asistencia humanitaria se caracteriza por ser independiente de los objetivos políticos, militares o económicos de los actores armados y se basa en los principios de humanidad, neutralidad e

imparcialidad que desarrollo la resolución 46/182 del 19 de diciembre de 1991. Para cumplir esta labor humanitaria, las Naciones Unidas tienen que garantizar la financiación de la atención a las víctimas y mejorar la coordinación entre las agencias de la Organización (UNICEF, PMA, OCHA, etc.), los gobiernos y ONGs (Cruz Roja Internacional, Oxfam, Médicos sin Fronteras, Save the Children, Visión Internacional, etc.).

En Colombia, los 3.4 millones de personas desplazadas al interior del país (entre 2 y 3 millones según el gobierno) y los cerca de 500.000 que viven en países vecinos en condiciones similares al asilo, convierten al país en el tercer mayor escenario de desplazamientos en el mundo. Actualmente, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas – ACNUR- para los Refugiados y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios - OCAH- tienen presencia en nuestro país. Fortalecer la acción de ACNUR en el país y ampliar la prestación de la ayuda por parte de organismos semejantes, debería ser la aspiración que guíe la actuación del gobierno colombiano en los debates humanitarios de la 61<sup>a</sup> Asamblea General. ■